

FORMATO 1: INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL

(en cumplimiento del Artículo 51° de la Ley N° 28278)⁽¹⁾

SECTOR:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

TRIMESTRE/AÑO: 2DO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

DETALLE (Campaña, Aviso o Spot Publicitario)	MEDIO DE COMUNICACIÓN (Radio, TV, Escrito u otro ¹⁾)	EMPRESA	SUSTENTO O MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	N° DE CONTRATO U OTROS ²	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO U OTROS ²	FUENTE DE FINAN ³	MONTO DE CONTRATOS			MONTO EJECUTADO EN EL TRIMESTRE	OBSERV.
							Monto de los contratos suscritos en el año 2016 (2)	Monto de los contratos suscritos en el 1er trimestre 2017 (3)	Monto de los contratos suscritos en el 2do trimestre 2017 (4)		
SERVICIO DE IMPRESION DE 5000 UNIDADES DE VOLANTES POR EL DIA DEL IMPLANTE COCCLEAR.	Escrito	EDITORIA GRAFICA	Ley N° 29973	183-2017	12/04/2017	R.O.			650.00	650.00	
SERVICIO DE IMPRESION DE 5000 UNIDADES DE VOLANTES POR EL DIA NACIONAL DE LAS EMERGENCIAS PARA O HIERFANAS	Escrito	EDITORIA GRAFICA	Ley N° 29973	182-2017	12/04/2017	R.O.			650.00	650.00	
SERVICIO DE IMPRESION DE 5000 UNIDADES DE VOLANTES POR EL DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN	Escrito	EDITORIA GRAFICA	Ley N° 29973	184-2017	12/04/2017	R.O.			650.00	650.00	
SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, PRODUCCION Y EMISION DE DOS VIDEOS-VTR PROGRAM SEMANAL SIN BARRERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017	RADIO TELEVISION	INS MAC DE RADIO	ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 20-AL-16-TV	228-2017	24/04/2017	R.O.		8.850.00		8.850.00	
SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, PRODUCCION Y EMISION DE DOS VIDEOS-VTR PROGRA SEMANAL SIN BARRERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO.	RADIO TELEVISION	INS MAC DE RADIO	ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 20-AL-16-TV	227-2017	24/04/2017	R.O.		8.850.00		8.850.00	
SERVICIO DE IMPRESION DE 05 MILLARES DE GUIAS DE DERECHO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE.	Escrito	GRUPO PRINTPERL	Ley N° 29973	233-2017	28/04/2017	R.O.			4.228.00	4.228.00	
SERVICIO DE IMPRESION DE 05 MILLARES DE GUIAS DE DERECHO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE.	Escrito	BOGABRILA INNOV	Ley N° 29973	233-2017	28/04/2017	R.O.			4.228.00	4.228.00	
SERVICIO DE IMPRESION DE 1000 UNIDADES DE LA LEY N° 29973-LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO.	Escrito	GRUPO PRINTPERL	Ley N° 29973	234-2017	28/04/2017	R.O.			2.891.00	2.891.00	
SERVICIO DE IMPRESION DE 1000 UNIDADES DE LA LEY N° 29973-LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO.	Escrito	BOGABRILA INNOV	Ley N° 29973	234-2017	28/04/2017	R.O.			2.891.00	2.891.00	
SERVICIO DE IMPRESION DE 30 MILLARES DE DIFTCOS SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL	Escrito	GRUPO PRINTPERL	Ley N° 29973	232-2017	28/04/2017	R.O.			6.372.00	6.372.00	
TOTALES							0.00	17,700.00	22,560.00	40,260.00	

(*) Internet, paneles, etc.

(**) Facturas, Resoluciones, etc.

(***) Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados u Otros

(1) Se debe incluir los contratos suscritos en el año 2016, que continúan siendo ejecutados en el 2do trimestre 2017. En el caso que la entidad no continúe ejecutando contratos del año 2016, se deja en blanco dicha columna.

(2) Se debe incluir los contratos suscritos en el 1er trimestre 2017, que continúan siendo ejecutados en el 2do trimestre 2017. En el caso que la entidad no continúe ejecutando contratos del 1er trimestre 2017, se deja en blanco dicha columna.

(3) Se debe incluir todos los contratos suscritos en el 2do trimestre 2017.

NOTA 1: No debe considerarse como gastos de publicidad estatal las **publicaciones de normas legales, los avisos de convocatorias sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicaciones de declaraciones juradas**, según el artículo 2° de la Ley N° 28874, Ley que Regula la Publicidad Estatal.

NOTA 2: La información consolidada sobre gastos de publicidad debe incluir a cada entidad, Unidad Ejecutora u Organismo Público adscrita al Sector. Asimismo, debe estar expresada en nuevos soles y **considerar los gastos a nivel de devengado**. También, se debe realizar el consolidado final en base a los montos totales por entidad y/o sector, **en el Formato 2**.

(1) De acuerdo al artículo 51° de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, la Presidencia del Consejo de Ministros, remite trimestralmente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República la información desagregada y consolidada sobre los contratos a publicidad estatal, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada trimestre.



FORMATO 2: CONSOLIDADO POR SECTOR.

SECTOR:

TRIMESTRE/AÑO: 2DO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

N°	Nombre de la Entidad	MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL 2DO TRIMESTRE 2017 1/	MONTO EJECUTADO EN EL 2DO TRIMESTRE 2017 2/
	SERVICIO DE IMPRESION DE 5000 UNIDADES DE VOLANTES POR EL DIA DEL IMPLANTE COCLEAR.	650.00	650.00
1	SERVICIO DE IMPRESION DE 5000 UNIDADES DE VOLANTES POR EL DIA NACIONAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS O HUERFANAS	650.00	650.00
2	SERVICIO DE IMPRESION DE 5000 UNIDADES DE VOLANTES POR EL DIA MUNDIAL DEL SINDROME DE DOWN	650.00	650.00
3	SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, PRODUCCION Y EMISION DE DOS VIDEOS-VTR PROGRAMA SEMANAL SIN BARRERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2017		8,850.00
4	SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, PRODUCCION Y EMISION DE DOS VIDEOS-VTR PROGRA SEMANAL SIN BARRERAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO.		8,850.00
5	SERVICIO DE IMPRESION DE 05 MILLARES DE GUIAS DE DERECHO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE.	4,228.00	4,228.00
6	SERVICIO DE IMPRESION DE 05 MILLARES DE GUIAS DE DERECHO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE.	4,228.00	4,228.00
7	SERVICIO DE IMPRESION DE 1000 UNIDADES DE LA LEY N° 29973-LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO.	2,891.00	2,891.00
8	SERVICIO DE IMPRESION DE 1000 UNIDADES DE LA LEY N° 29973-LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU REGLAMENTO.	2,891.00	2,891.00
9	SERVICIO DE IMPRESION DE 30 MILLARES DE DIFTCOS SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DEL COMADIS.	6,372.00	6,372.00
10			
MONTO TOTAL DEL SECTOR		22,560.00	40,260.00



1/ Incluir el monto total de los contratos por Entidad, Unidad ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector, considerando solo los contratos suscritos en el 2do trimestre 2017, estos montos deben coincidir con el monto total consignado en la columna "Monto de los contratos suscritos en el 2do trimestre 2017" del Formato 1 (**EN NINGÚN CASO DEBERÁ INCLUIR CONTRATOS SUSCRITOS ANTES DEL 2DO TRIMESTRE 2017.**).

2/ Incluir en la columna "monto ejecutado en el trimestre" el monto total ejecutado a nivel de devengado por entidad, el cual debe coincidir con el monto total del Formato 1.

NOTA IMPORTANTE: La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad, Unidad ejecutora u Organismo Público adscrito al Sector.